Periodo 2024-2026





Periodo 2024-2026

El Sistema Mexicano de Investigación en Psicología (SMIP) convoca a todos sus miembros a postularse como candidatas(os) para coordinar el SMIP en el periodo 2024-2026.

Antecedentes:

En ocasión del XV Aniversario de la fundación del Centro de Estudios e Investigaciones en Comportamiento de la Universidad de Guadalajara y, en colaboración con la Academia Mexicana de Ciencias del Comportamiento, en 2006 se convocó a la Primera Reunión Nacional de Investigación en Psicología a todos los grupos de investigación, independientemente de que sus miembros pertenecieran o no al entonces Sistema Nacional de Investigadores. Desde sus inicios, el objetivo que se persiguió fue el de establecer puentes de colaboración entre los distintos miembros y grupos, independientemente de estructuras administrativas.

En dicha reunión se fundó el Sistema Mexicano de Investigación en Psicología (SMIP) y se eligió a la Dra. María Antonia Padilla Vargas como Coordinadora General de dicho sistema. El trabajo y el compromiso mostrado por la Dra. Padilla fue reconocido por los miembros del SMIP, quienes la mantuvieron al frente del sistema por catorce años. Durante su coordinación se lograron concretar siete reuniones nacionales, las cuales tenían como finalidad la revisión del avance y cumplimiento de los objetivos comunes de cada una de las seis redes constituidas (ver Anexo A).

Las Reuniones del SMIP se celebran cada dos años e integran, entre otras actividades, una Asamblea General en la que participan todos los miembros asistentes para elegir o reelegir a quien ocupará la Coordinación General durante el siguiente periodo bianual. Así pues, en la X Reunión Nacional de Investigación en Psicología del SMIP se realizará la Asamblea General para elegir a quien(es) ocupe(n) la Coordinación General durante el periodo 2024-2026; evento que se celebrará el 9 y 10 de septiembre de 2024 en la Universidad Autónoma de Yucatán. Tomando en cuenta lo anterior, se convoca a todos los miembros del SMIP que estén interesados(as) en postularse como candidatos(as) a la Coordinación General a considerar los requisitos:



Periodo 2024-2026

Requisitos:

- 1. Ser miembro vigente del SMIP al momento de la publicación de la presente convocatoria.
- 2. Tener afiliación a alguna de las redes de trabajo (ver Anexo B) y comprobar su colaboración en el cumplimiento de los objetivos generales del SMIP (ver Anexo A).
- 3. Contar con dedicación a la investigación en psicología en los últimos 10 años. Para el cumplimiento de este requisito se tomará en cuenta la pertenencia al Sistema Nacional de Investidoras e Investigadores (SNII) como prueba de trayectoria y dedicación a la investigación en psicología.
- 4. Proporcionar evidencia de su participación en, por lo menos, las últimas dos reuniones del SMIP.
- 5.Presentar un plan de trabajo acorde con los objetivos del SMIP, describiendo las estrategias a seguir para lograr cada uno de ellos.
- 6.Contar con el respaldo institucional necesario para el desarrollo de las actividades propias de la Coordinación, entre ellas, el desarrollo de las reuniones bianuales y el alojamiento de la página web.
- 7. Enviar los documentos probatorios relacionados a cada <mark>uno d</mark>e los puntos anteriores a través del siguiente formulario:

https://forms.gle/Wiu5Z4xKutc1bzV19

NOTA: Con el objetivo de fomentar el trabajo en equipo y expandir las redes de apoyo institucional, y en congruencia con los esfuerzos de las últimas coordinaciones, se dará prioridad a las propuestas de trabajo en duplas.

Cierre de la convocatoria: 1 de septiembre de 2024.

Al cierre de la convocatoria se comunicará a todos los miembros del SMIP el listado de aspirantes que participaron y cumplieron con los requisitos estipulados en el presente documento, dando a conocer el plan de trabajo elaborado por cada uno de ellos/ellas.

La Asamblea General, evento en el que tendrá lugar la elección de quien ocupe la Coordinación General, se llevará a cabo de manera presencial el día 10 de septiembre de 2024. El día de registro a la X Reunión del SMIP se darán indicaciones sobre el lugar, horario y procedimiento de la elección.

Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria podrá ser resuelto antes de la elección en la Asamblea General.

Atentamente

Coordinadores del SMIP 2022-2024
Alma Gabriela Martínez Moreno - Universidad de Guadalajara
Kenneth D. Madrigal Alcaraz - Universidad de Sonora

Periodo 2024-2026

ANEXO A

Objetivos del Sistema Mexicano de Investigación en Psicología

- a) Fortalecer las redes existentes o crear nuevas si se considera necesario.
- b) Establecer o reafirmar colaboraciones entre investigadores.
- c) Formular proyectos conjuntos multinstitucionales.
- d) Diseñar programas para la formación y actualización de investigadores mediante estancias.
- e) Complementar equipamiento para investigación y fondos documentales mediante acuerdos entre grupos o entre investigadores.

ANEXOB

Redes de colaboración del Sistema Mexicano de Investigación en Psicología

- 1) Red Nacional de Psicología Experimental Humana.
- 2) Red Nacional en Procesos Psicosociales, Clínica y Salud.
- 3) Red Nacional de Psicofisiología, Psicobiología y Neuropsicología.
- 4) Red Mexicana de Investigación en Psicología Educativa.
- 5) Red de Investigación Experimental en Procesos Psicológicos Básicos y Transferencia de Conocimiento.